



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLVII

Miércoles, 24 de octubre de 1990

Núm. 245

SUMARIO

SECCION TERCERA

Excma. Diputación de Zaragoza

	Página
Aprobación y exposición al público de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a diferentes convocatorias que se relacionan	4353

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Subasta para la contratación de las obras incluidas en el proyecto de pabellón polideportivo en CDM Torrero (primera fase)	4353
Aprobando con carácter inicial el estudio de detalle en área 15, parcela 13, del Actur, en cuanto a ordenación volumétrica	4354
Idem ídem en área 11, parcela 24, solares A, B y C del Actur-Puente de Santiago	4354

Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

Convenio colectivo de la empresa La Carbonífera del Ebro	4354
--	------

Tribunal Superior de Justicia de Aragón

Recursos contencioso-administrativos	4355
--	------

Servicio Provincial del Instituto del Suelo y la Vivienda de Aragón

Notificando expediente de desahucio	4356
---	------

Tesorería Territorial de la Seguridad Social

Notificando a diversos deudores por ignorarse su paradero	4356-4357
---	-----------

SECCION SEXTA

Ayuntamientos de la provincia	4358-4359
-------------------------------------	-----------

SECCION SEPTIMA

Administración de Justicia	
Audiencia Provincial	4359
Juzgados de Instrucción	4359-4360
Juzgados de lo Social	4360

SECCION TERCERA

Excma. Diputación de Zaragoza

Núm. 68.215

Por Decreto de la Presidencia de la Corporación número 1.250, de fecha 9 de octubre de 1990, se han aprobado las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las convocatorias que a continuación se relacionan, para la provisión en propiedad de diversas plazas de la plantilla de funcionarios de esta Diputación, publicadas todas ellas en el "Boletín Oficial del Estado" núm. 209, de 31 de agosto de 1990.

Número de plazas, grupo, denominación de la plaza y procedimiento

- Una. A. Técnico de protocolo. Oposición libre.
- Una. C. Ayudante de farmacia. Oposición libre.
- Una. C. Auxiliar de protocolo. Oposición libre.
- Tres. C. Administrativo. Oposición libre.
- Dos. C. Administrativo, restringida. Concurso-oposición.
- Veintidós. D. Auxiliares administrativos. Oposición libre.
- Treinta y ocho. D. Bomberos-conductor. Oposición libre.

De conformidad con las bases de las convocatorias, se hace público que las listas de aspirantes admitidos y excluidos se encuentran expuestas en el tablón de edictos del Palacio Provincial (plaza de España, 2), al objeto de que puedan formularse reclamaciones, en su caso, por quienes se consideren perjudicados, en el plazo de diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 9 de octubre de 1990. — El secretario general, José-María Gascón Burillo.

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Subasta

Núm. 68.129

El objeto de la presente subasta es la contratación de las obras incluidas en el proyecto de pabellón polideportivo en CDM Torrero (primera fase). Tipo de licitación, en baja: 163.959.052 pesetas.

Plazo de ejecución: Once meses.

Verificación de pago: Mediante certificaciones.

Clasificación: Grupo C, edificaciones, subgrupos 2, 4, 6, 7, 8 y 9, categoría e.

Garantía provisional: 3.279.181 pesetas.

Garantía definitiva: 6.558.362 pesetas.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en el Servicio de Patrimonio y Contratación (Contratación de Obras) a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, hasta las 13.00 horas del último día, con arreglo al modelo que figura en los pliegos de condiciones, debiendo incluir en el precio el importe del IVA. La apertura de pliegos tendrá lugar transcurridos cuatro días naturales, siguientes a la terminación del plazo de presentación de ofertas, a las 13.00 horas.

En caso de que los anteriores plazos coincidiesen en sábado se entenderán trasladados al siguiente día hábil.

El proyecto a que hace referencia el presente anuncio fue aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno con fecha 4 de octubre de 1990.

Según lo previsto en el artículo 122 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, el pliego de condiciones se expone al público mediante el presente anuncio oficial, para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus

documentos, se encuentran en el Servicio de Patrimonio y Contratación (Contratación Obras) por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Zaragoza, 15 de octubre de 1990. — El secretario general, Vicente Revilla.

Núm. 69.800

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 1990, acordó aprobar con carácter inicial el estudio de detalle en área 15, parcela 13 del Actur, en cuanto a ordenación volumétrica, instado por Cooperativa Puerta del Carmen de la Guardia Civil.

Mediante el presente anuncio, el expediente número 3.138.834-90 se somete a información pública durante el plazo de quince días en el Servicio de Planeamiento de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle Domingo Miral, sin número, antiguo Cuartel de Palafox), en horas de oficina.

Zaragoza, 5 de octubre de 1990. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general.

Núm. 69.864

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 1990, acordó aprobar con carácter inicial el estudio de detalle en área 11, parcela 24, solares A, B y C del Actur-Puente de Santiago, instado por Construcciones Tabuena, S. A.

Mediante el presente anuncio, el expediente número 3.130.552-90 se somete a información pública durante el plazo de quince días en el Servicio de Planeamiento de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle Domingo Miral, sin número, antiguo Cuartel de Palafox), en horas de oficina.

Zaragoza, 5 de octubre de 1990. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general.

Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

CONVENIOS COLECTIVOS

Empresa La Carbonífera del Ebro, S. A.

Núm. 66.136

RESOLUCION de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social por la que se acuerda la publicación del convenio colectivo de la empresa La Carbonífera del Ebro, S. A.

Visto el texto del convenio colectivo de la empresa La Carbonífera del Ebro, S. A., suscrito el día 29 de agosto de 1990 entre representantes de la empresa y de los trabajadores de la misma, recibido en esta Dirección Provincial en fecha 24 de septiembre de 1990, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90-2 y 3 del Estatuto de los Trabajadores y Real Decreto 1.040 de 1981, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de convenios colectivos,

Esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social acuerda:

Primero. — Ordenar su inscripción en el Registro de convenios colectivos de esta Dirección Provincial, con notificación a la comisión negociadora.

Segundo. — Disponer su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 2 de octubre de 1990. — El director provincial de Trabajo y Seguridad Social, José-Luis Martínez Laseca.

TEXTO DEL CONVENIO

Capítulo primero

Ambito de aplicación del convenio

Artículo 1.º *Ambito territorial.* — El presente convenio colectivo de empresa será de aplicación en todos los centros de trabajo de la empresa La Carbonífera del Ebro, S. A., actualmente existentes y que puedan crearse durante su vigencia.

Art. 2.º *Ambito personal.* — Este convenio afecta a todos los trabajadores de la empresa sin distinción, sea cual fuere el lugar donde presten sus servicios, con la única excepción del personal comprendido en los artículos 1.º-3.C y 2.º-1.A del Estatuto de los Trabajadores.

Art. 3.º *Vigencia, duración y denuncia.* — La vigencia del presente convenio será del 1 de enero al 31 de diciembre de 1990.

La denuncia de este convenio podrá hacerse por cualquiera de las partes, mediante escrito, con una antelación mínima de dos meses respecto a la fecha de terminación de su vigencia o de cualquiera de sus prórrogas.

Capítulo II

Régimen de trabajo

Art. 4.º *Jornada laboral.* — Durante el año 1990 se fija para los trabajadores de interior en treinta y cinco horas de trabajo efectivo semanal y para los de exterior de cuarenta horas de trabajo efectivo semanal, computándose anualmente o por ciclos.

Para el tratamiento del mineral se precisa el funcionamiento de las instalaciones los siete días de la semana, por lo cual seguirán los cuatro turnos rotativos de personal y un correturno. El personal afectado será el que trabaja en los lavaderos.

Art. 5.º *Vacaciones.* — Las vacaciones anuales serán de veintidós días laborables.

Período de vacaciones. — Se disfrutará entre el 1 de mayo al 30 de octubre. Las vacaciones podrán coincidir con situaciones de trabajo, tales como crisis, reparaciones, inventarios u otros análogos, siempre que lo considere conveniente la dirección de la empresa, con un máximo de quince días al año y un mínimo de tres días seguidos.

Igualmente se regirá por los siguientes criterios:

A) El empresario podrá excluir como período de vacaciones aquel que coincida con mayor productividad estacional de la empresa.

B) Por acuerdo de las partes, empresario y comité, se podrán fijar los períodos de vacaciones de todo el personal, ya sea en turnos organizados sucesivamente o ya sea con suspensión total de actividades, sin más excepciones que las tareas de conservación o similares.

C) El importe de las vacaciones será el salario de convenio, incluidos los pluses.

Art. 6.º *Días recuperados.* — Se fijarán los días laborables a recuperar mediante el oportuno acuerdo entre empresa y comité.

Se recuperarán en su totalidad, fijando de común acuerdo entre la empresa y el comité el horario semanal que corresponda.

Art. 7.º *Calendario laboral.* — La elaboración del calendario laboral se realizará conjuntamente entre la empresa y el comité, una vez conocido el calendario laboral del año y las fiestas locales de Mequinenza.

Capítulo III

Mejoras sociales

Art. 8.º *Seguros.* — Queda establecida una póliza de seguros por accidente de trabajo que cubra los riesgos de muerte e incapacidad permanente absoluta.

Los capitales asegurados quedarán fijados en las cantidades siguientes: Muerte: 2.000.000 de pesetas.

Incapacidad permanente absoluta: 2.000.000 de pesetas.

Art. 9.º *Prendas de trabajo.* — La empresa entregará al personal de trabajo manual a su servicio un mono de trabajo y un anorak, siendo obligación del trabajador la limpieza y conservación de los mismos. Igualmente se suministrarán botas de agua al personal que trabaje en lugares donde este calzado sea necesario; la reposición se efectuará cuando el nivel de deterioro lo requiera.

Art. 10. *Transporte.* — La empresa pondrá los medios de locomoción necesarios para trasladar a sus trabajadores al centro de trabajo; dichos medios saldrán de Mequinenza.

Se abonará la cantidad de 250 pesetas por día trabajado a los trabajadores que la empresa no les pueda facilitar vehículo.

Capítulo IV

Derechos sindicales

Art. 11. *Horas sindicales.* — Las horas correspondientes a la actividad sindical de los miembros del comité serán de quince horas mensuales cada miembro.

Por los miembros del comité podrán ceder horas en favor de uno de los componentes por los motivos siguientes:

- Congresos sindicales.
- Reuniones sindicales.
- Cursillos sindicales.

Capítulo V

Retribuciones

Art. 12. *Salarios.* — Los salarios son los que figuran en el anexo número 1.

Art. 13. *Pagas extraordinarias.* — El importe de las pagas extraordinarias de verano y Navidad será de 103.833 pesetas cada una de ellas para todas las categorías, que se abonarán en proporción al tiempo trabajado durante el año.

Dichas gratificaciones no se abonarán durante el período de permanencia en el servicio militar (excepto en los acogidos al Real Decreto 22 de 1963, de 21-11-63, y Orden ministerial de 21-4-70), en las situaciones de excedencia o en las ausencias injustificadas.

Art. 14. *Antigüedad.* — La percepción de antigüedad se abonará por trienios con valor unitario que fija la Ordenanza Laboral para la Minería del Carbón.

Art. 15. *Pacto individual.* — A propuesta de la dirección de la empresa y libre aceptación del trabajador podrá establecerse un pacto individual que incluya todos o parte de los conceptos y percepciones que se hallen al margen de la retribución ordinaria y se originen por el desempeño de su correcto puesto de trabajo.

Se harán pactos individuales a los trabajadores que no tengan ningún destajo. De estos pactos se informará al comité de empresa.

Art. 16. *Cláusula de salvaguarda.* — A los efectos de que ningún trabajador pueda ver mermadas sus retribuciones en razón del presente acuerdo, las diferencias que existan se le abonarán a título personal en concepto de diferencias de convenio, pacto, aumento retributivo, etc.

ANEXO NUM. 1

Salario mensual

Categorías	P. mensual	P. convenio	P. asisten.	P. voluntar.	Total mes
Picador	71.455	18.087	9.527	9.527	108.596
Artillero	71.455	18.087	9.527	9.527	108.596
Maquinista tractor	66.692	18.087	9.527	9.527	103.833
Lavador de segunda	66.692	18.087	9.527	9.527	103.833
Conductores	66.692	18.087	9.527	9.527	103.833
Oficial mecánico principal	66.692	18.087	9.527	9.527	103.833
Ayudante minero	66.692	18.087	9.527	9.527	103.833
Ayudante artillero	66.692	18.087	9.527	9.527	103.833
Jefe administrativo tercera	71.455	18.087	9.527	9.527	108.596
Administrativo	66.692	18.087	9.527	9.527	103.833
Peón	61.928	18.087	9.527	9.527	99.069

Nota. — La nocturnidad se abonará con el 25 % del total. Independientemente de los días laborables y festivos que tenga cada mes, se considerarán iguales, a efectos de salario, todos los meses del año.

ANEXO NUM. 1 BIS

Retribución anual

Categorías	Salario anual	Pagas extras	Total
Picador	1.303.152	207.666	1.510.818
Artillero	1.303.152	207.666	1.510.818
Maquinista tractor	1.245.996	207.666	1.453.662
Lavador segunda	1.245.996	207.666	1.453.662
Conductores	1.245.996	207.666	1.453.662
Oficial 2.ª de oficio	1.245.996	207.666	1.453.662
Oficial mecánico principal	1.245.996	207.666	1.453.662
Ayudante minero	1.245.996	207.666	1.453.662
Ayudante artillero	1.245.996	207.666	1.453.662
Jefe administrativo 3.ª	1.303.152	207.666	1.510.818
Administrativo	1.245.996	207.666	1.453.662
Peón	1.188.828	207.666	1.396.494

Nota. — El importe del salario anual corresponde a los meses de vigencia de este convenio, o sea del 1 de enero al 31 de diciembre de 1990.

ANEXO NUM. 2

Tablas de destajos 1990

Barrenistas y artilleros

Agujeros largos barrenar, 188 pesetas.
 Agujeros largos cargar y disparar, 40 pesetas.
 Total, 228 pesetas.
 Agujeros cortos, 111 pesetas.
 Agujeros cortos cargar y disparar, 37 pesetas.
 Total, 148 pesetas.
 Los agujeros cortos se considera que deben avanzar 1,75 metros. Al final de mes se procederá a la medición, premiando o penalizando pro-

porcionalmente la variación que haya tenido con respecto al avance de 1,75 metros.

Se pacta para el año 1990 en estas categorías laborales que en el total de destajo se incluye el salario de convenio, ya que se contará desde el primer agujero, por lo cual el total del destajo se compondrá de dos partidas, un salario convenio y el resto destajo. La empresa garantiza la percepción, como mínimo, del salario de convenio en su categoría.

Maquinistas mina

Destajo lunes a viernes, 4,74 Tn o 258 pesetas hora.
 Destajo sábados, 4,74 Tn o 258 pesetas hora, más 840 pesetas hora.
 Precios hoja mantenimiento fuera de la jornada laboral, 840 pesetas hora.

Chóferes mina

Destajo lunes a viernes, 82,4 pesetas viaje o 258 pesetas hora.
 Sábados, 82,4 pesetas viaje o 258 pesetas hora, más 840 pesetas hora.
 Precios mantenimiento fuera de la jornada laboral, 840 pesetas hora.

Chóferes carretera

Viajes a Andorra (Teruel), 1.700 pesetas viaje.
 Viajes a Escatrón, 1.300 pesetas viaje.

Personal cuarto turno

Al personal afecto al cuarto turno se le abonarán, en calidad de destajo, las cantidades siguientes:

Peón: Turnicidad, 10.000 pesetas.
 Oficial: Turnicidad, 10.000 pesetas; incentivos, 10.000 pesetas.
 Maquinista: Turnicidad, 10.000 pesetas; incentivos, 31.000 pesetas.
 Mientras no se realice el cuarto turno se seguirán cobrando los mismos incentivos.

Nota. — Tendrán derecho a escoger libremente días seguidos o alternos de sus vacaciones para asuntos personales, sin justificante, pero con un aviso de siete días de antelación.

Valoración horas extras para 1990

Lunes a viernes, 840 pesetas.
 Sábados y festivos, 1.100 pesetas.

Tribunal Superior de Justicia de Aragón

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Núm. 64.382

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 1.343 de 1990, promovido por Dolores Campo Vargas, contra el consejero de Obras Públicas y Urbanismo de la Diputación General de Aragón, por desestimación presunta por silencio administrativo de la petición de 21 de julio de 1989 de subrogación "mortis causa" de la recurrente respecto del piso del Grupo José A. Girón, bloque K, primero derecha, de la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura, siendo denunciada la mora el 1 de marzo de 1990, y contra desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de alzada formulado el 15 de julio de 1990.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 27 de septiembre de 1990. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 64.723

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 1.346 de 1990, promovido por Carmen, Elisa-Montserrat y María-Jesús Rodríguez Remacha, contra el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, por resolución de 11 de diciembre de 1989 fijando justiprecio de finca en calle Capitán Pina, 2, en expropiación efectuada por el Ayuntamiento de Zaragoza, y contra desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto el 24 de julio de 1990.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 27 de septiembre de 1990. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 64.726

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 1.348 de 1990, promovido por Rosario Romero Giménez, contra el Ayuntamiento de Boquiñeni (Zaragoza), por resolución de 12 de junio de 1990 concediendo licencia de obras para cerramiento de finca en polígono 5, parcela 200, de Victoriano

Arbiol Aguayo, y contra desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto el 25 de junio de 1990.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 27 de septiembre de 1990. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

Servicio Provincial del Instituto del Suelo y la Vivienda de Aragón Núm. 68.035

Visto el expediente administrativo de desahucio núm. Des. VPP 189-90, seguido contra Rafael López Morillo, adjudicatario de la vivienda sita en calle Ramón y Cajal, puerta 3, bajo derecha, de El Burgo de Ebro (Zaragoza), este Servicio Provincial del ISVA acuerda:

1.º La resolución del contrato de compraventa de fecha 18 de diciembre de 1985, a favor de Rafael López Morillo, y el consiguiente desahucio de la vivienda citada.

2.º El lanzamiento derivado del presente expediente será ejecutado por el Servicio Provincial del ISVA mediante designación reglamentaria de la persona que haya de llevarlo a efecto.

3.º Contra esta resolución puede interponerse recurso de alzada ante el Excmo. señor consejero del Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes de la DGA, en el plazo de quince días, a contar del siguiente a la notificación.

Para la admisión de este recurso será requisito previo la consignación de las cantidades adeudadas.

Zaragoza, 9 de octubre de 1990. — El jefe del Servicio Provincial, Luis Peña Royo.

Tesorería Territorial de la Seguridad Social

Notificaciones de recargo trabajadores autónomos Núm. 65.570

En la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, Administración número 2, de la calle Fray Luis Amigó, 6, de Zaragoza, se siguen expedientes de reclamación contra diversos deudores de cuotas a la Seguridad Social, a los que habiéndoles requerido el pago han sido devueltos por el Servicio de Correos los oportunos certificados expedidos, por ignorado paradero.

En consecuencia, se ha acordado requerir a los mismos mediante comunicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, advirtiéndoles que si en el plazo de quince días, a contar de tal publicación, no se abonaran estas cantidades, o se justificara documentalente la improcedencia de la reclamación, se expedirá la correspondiente certificación de descubierto, según establece el artículo 11.1 de la Ley 40 de 1980, de 5 de julio.

Los deudores a que se hace referencia se detallan en la siguiente relación:

Número Seg. Social	Sujeto responsable	Número Documento	Dg	Periodo reclamado	Importe
50/742344-92	PELLILLO GARCIA, M. VICTORIA	90-000529		RECARGO FEBRERO/90	1590
50/761035-62	CANADA MORALES, JOSE I.	90-000536		RECARGO FEBRERO/90	1590
*** Total ***					3180

Zaragoza, 3 de octubre de 1990. — El tesorero territorial: P. O., la secretaria provincial, María-Concepción García de Paso y Remón.

Requerimientos trabajadores autónomos Núm. 65.571

En la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, Administración número 2, de la calle Fray Luis Amigó, 6, de Zaragoza, se siguen expedientes de reclamación contra diversos deudores de cuotas a la Seguridad Social, a los que habiéndoles requerido el pago han sido devueltos por el Servicio de Correos los oportunos certificados expedidos, por ignorado paradero.

En consecuencia, se ha acordado requerir a los mismos mediante comunicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, advirtiéndoles que si en el plazo de quince días, a contar de tal publicación, no se abonaran estas cantidades, o se justificara documentalente la improcedencia de la reclamación, se expedirá la correspondiente certificación de descubierto, según establece el artículo 11.1 de la Ley 40 de 1980, de 5 de julio.

Los deudores a que se hace referencia se detallan en la siguiente relación:

Número Seg. Social	Sujeto responsable	Número Documento	Dg	Periodo reclamado	Importe
50/211143-63	GARDE FERNANDEZ, PEDRO MIGUEL	90-006852		NOVIEMBRE A DICIEMBRE/89	36565
50/219631-15	OTBO SUBIAS, ANTONIO	90-006859		ENERO A FEBRERO/90	38392
50/219968-61	CALVO PUEYO, JOSE	90-006860		ENERO/89	18283
50/220272-74	VAL FERNANDEZ, JUAN	90-007581		ENERO A JUNIO/89	109694
50/404620-25	ORDOVAS SANTARROMA, ALBERTO	90-007221		MAR. A JUN. Y AGO. A DIC./89	164540
50/409323-72	MARTINEZ GRACIA, LOIS ALONSO	90-007591		ENERO A JUNIO/89	109693

Número Seg. Social	Sujeto responsable	Número Documento	Dg	Periodo reclamado	Importe
50/700323-72	CONTRERAS COLLIADO, JOSE	90-006871		ENERO A FEBRERO/90	38392
50/711391-82	FERRANDEZ VALDES PEDROMARIA	90-002873	01/88	12/88	204240
50/711761-64	ASCASO BANDRES CONCEPCION	90-006879		ENERO A DICIEMBRE/89	219387
50/711761-64	ASCASO BANDRES CONCEPCION	90-007230		ENERO A FEBRERO/90	38393
50/721256-53	MAZA DOLADER N DOLORES	90-007615		ENERO A FEBRERO/86	31020
50/721897-15	EMILIANO RAMIREZ GASCON	90-007616		MARZO A ABRIL/90	40220
50/723897-75	JIMENEZ SAENZ, ALEJANDRO	90-007234		ENERO A DICIEMBRE/87	195422
50/729057-94	MOTA CANSADO FRANCISCO	90-006892		ENERO A MARZO/85	42028
50/729764-25	FUERTES ROYUELA GABRIEL	90-007242		ENERO A DICIEMBRE/89	219392
50/729764-25	FUERTES ROYUELA GABRIEL	90-007621		ENERO A MARZO/90	58503
50/730401-80	TRASOBARES SERRANO, PEDRO JOSE	90-007244		OCTUBRE/87	16285
50/730410-89	UTRILLAS GONZALVO LAUREANO	90-007245		ENERO A DICIEMBRE/89	195422
50/730467-49	RUBIO DAGA ANTONIO	90-007246		NOVIEMBRE A DICIEMBRE/87	32510
50/730541-26	MARTIN IRANZO, PEDRO LUIS	90-007247		NOVIEMBRE/89	18283
50/731572-87	MATAR VALLESPIIN, EDUARDO	90-007249		ENERO A MAYO/87	81426
50/733825-12	M. PILAR GRACIA PEACA	90-007623		ENERO/86	15510
50/734569-77	GRACIA ALONSO MARIA T	90-007625		ENERO A MAYO/90	98723
50/736472-40	FRANCISCO JAVIER TORRES GALVES	90-007627		ENERO A OCTUBRE/87	162852
50/736535-06	J. JOAQUIN RAPOSO GRAVAN	90-007628		ABRIL A DICIEMBRE/86	139590
50/737144-33	HERRERA MERINO J ANGEL	90-006900		ENERO A DICIEMBRE/89	219387
50/739385-43	MILLAN SERRANO TEODORO	90-007255		ENERO A DICIEMBRE/89	219392
50/739512-73	GOMEZ LOPEZ, RICARDO	90-007256		ENERO/90	18283
50/739973-49	ANSON GIMENEZ, MANUEL	90-007258		ABRIL A JULIO/87	65141
50/739979-55	ASENSIO MARTINEZ, LAURA	90-007259		ENERO A ABRIL/90	78613
50/741461-82	PONTEBELLO GOMEZ MIGUEL	90-007637		ENERO A DICIEMBRE/89	219387
50/741629-56	MARTINEZ FERRER, J. MANUEL	90-007262		AGOSTO/87	16285
50/742390-41	CHECA ISLA FRANCISCO	90-003893	01/88	12/88	204240
50/742708-68	FERNANDES MAGRET, FRANCISCO JAVIER	90-007264		ENERO A ABRIL/90	78613
50/745324-65	RECUBERDO GAYAN, JOSE LUIS	90-006643		ENERO A MAYO/87	81426
50/746145-13	LOPEZ INIGO FRANCISCO	90-004080	03/88	12/88	170200
50/746145-13	LOPEZ INIGO FRANCISCO	90-007269		ENERO Y FEBRERO/90	38392
50/746873-62	TABUENCA FERRER, J. IGNACIO	90-007271		MARZO A DICIEMBRE/89	182827
50/748031-56	MELENDO ARMAS, CARMEN	90-006913		NOVIEMBRE A DICIEMBRE/89	36585
50/748031-56	MELENDO ARMAS, CARMEN	90-007272		ENERO/90	18283
50/748068-93	ALGARATE POLO, JOSE ANTONIO	90-007273		MAR. Y ABR. DE JUN. A DIC./89	164544
50/748171-02	DOLE GOMEZ CARLOS ROM	90-004165	04/88		17020
50/748404-41	SANZ BECUBERIA ALBERTO	90-007274		ENERO/90	18283
50/748588-31	RODRIGUEZ RODRIGUEZ MARIO A	90-007276		ENERO/90	18283
50/752023-71	GIMENEZ VALDES PASCUAL	90-004338		MARZO A DICIEMBRE/88	170200
50/752184-38	SOLER RODRIGUEZ, JAIME	90-006917		FEBRERO/90	20110
50/752545-11	RODRIGUEZ CASTILLEJO, M. PILAR	90-006920		DICIEMBRE/89	18283
50/754039-50	ARNAL OLIVEROS, PILAR	90-007286		ENERO A ABRIL/90	78613
50/755203-50	PELIPE URRAY LAHUERTA	90-007658		ENE., Y DE JUN. A DIC./89	146257
50/756599-88	CORRADE CARINICHO, JOSE IGNACIO	90-006926		ENERO A DICIEMBRE/89	219392
50/756993-94	AGUIAR MARTIN, DANIEL	90-007291		ENERO/90	18283
50/757024-28	GARCIA MARTINEZ, LUIS	90-007292		ENERO/90	18283
50/761029-56	LOPEZ REMACHA, NORBERTO	90-007300		ENERO/90	18283
50/761198-31	ALGARBA MIRALLES JOSE	90-007337		ENERO A FEBRERO/90	38393
50/761287-23	LAMUZA GARCEDO, JESUS	90-006936		FEBRERO/90	20110
50/761917-71	JESUS TRIGO MUÑOZ	90-007664		NOVIEMBRE Y DICIEMBRE/89	36584
*** Total ***					4992720

Zaragoza, 3 de octubre de 1990. — El tesorero territorial: P. O., la secretaria provincial, María-Concepción García de Paso y Remón.

Notificaciones de recargo régimen general Núm. 65.572

En la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, Administración número 2, de la calle Fray Luis Amigó, 6, de Zaragoza, se siguen expedientes de reclamación contra diversos deudores de cuotas a la Seguridad Social, a los que habiéndoles requerido el pago han sido devueltos por el Servicio de Correos los oportunos certificados expedidos, por ignorado paradero.

En consecuencia, se ha acordado requerir a los mismos mediante comunicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, advirtiéndoles que si en el plazo de quince días, a contar de tal publicación, no se abonaran estas cantidades, o se justificara documentalente la improcedencia de la reclamación, se expedirá la correspondiente certificación de descubierto, según establece el artículo 11.1 de la Ley 40 de 1980, de 5 de julio.

Los deudores a que se hace referencia se detallan en la siguiente relación:

Número Seg. Social	Sujeto responsable	Número Documento	Dg	Periodo reclamado	Importe
50/034072-17	LACKEY, S.A.	90-000071		ENERO Y FEBRERO DE 1990	252123
50/070455-25	INCAEREC, S.L.	90-000121		ENERO Y FEBRERO DE 1990	2635
50/071326-23	MANC. S. MEDICOS EMPRESA 549	90-000123		DE ENERO A DICIEMBRE DE 1989	1421
*** Total ***					256179

Zaragoza, 3 de octubre de 1990. — El tesorero territorial: P. O., la secretaria provincial, María-Concepción García de Paso y Remón.

Notificaciones régimen general Núm. 65.573

En la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, Administración número 2, de la calle Fray Luis Amigó, 6, de Zaragoza, se siguen expedientes de reclamación contra diversos deudores de cuotas a la Seguridad Social, a los que habiéndoles requerido el pago han sido devueltos por el Servicio de Correos los oportunos certificados expedidos, por ignorado paradero.

En consecuencia, se ha acordado requerir a los mismos mediante comunicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, advirtiéndoles que si en el plazo de quince días, a contar de tal publicación, no se abonaran estas cantidades, o se justificara documentalmente la improcedencia de la reclamación, se expedirá la correspondiente certificación de descubierto, según establece el artículo 11.1 de la Ley 40 de 1980, de 5 de julio.

Los deudores a que se hace referencia se detallan en la siguiente relación:

Número	Seg. Social	Sujeto responsable	Número Documento Dg	Periodo reclamado	Importe
50/061571-65		LABORATORIOS FIDES, S.A.	90-001778	MAYO/89	167398
50/061571-65		LABORATORIOS FIDES, S.A.	90-001779	JUNIO/89	165266
50/061571-65		LABORATORIOS FIDES, S.A.	90-001780	JULIO/89	170282
50/061571-65		LABORATORIOS FIDES, S.A.	90-001781	AGOSTO/89	166942
50/061571-65		LABORATORIOS FIDES, S.A.	90-001782	SEPTIEMBRE/89	168266
50/061571-65		LABORATORIOS FIDES, S.A.	90-001783	OCTUBRE/89	170283
50/061571-65		LABORATORIOS FIDES, S.A.	90-001784	NOVIEMBRE/89	166802
50/062484-08		CONFECCIONES UBIDE, S.L.	90-001787	MARZO/90	48727
50/077159-36		CONT. MONTEGROS, S.L.	90-001517	FEBRERO/90	308657
50/077159-36		CONT. MONTEGROS, S.L.	90-001831	MARZO/90	580296
50/077708-03		M. CARMEN HERNANDEZ PEREA	90-001835	MARZO/90	166502
50/080827-18		CONFECCIONES QUINBOR, S.L.	90-001538	FEBRERO/90	142875
50/081379-85		CONSTRUCCIONES IMPERIAL, S.A.	90-001541	CUOTA EMPRESARIAL FEBRERO/90	145921
50/081379-85		CONSTRUCCIONES IMPERIAL, S.A.	90-001860	CUOTA EMPRESARIAL MARZO/90	218495
50/082390-29		JOSE ANGEL BUENO ESCOLAR	90-001549	CUOTA EMPRESARIAL FEBRERO/90	42166
50/082524-66		MIGUEL A. SALVADOR GARRIDO	90-001551	CUOTA EMPRESARIAL FEBRERO/90	183266
50/082524-66		MIGUEL A. SALVADOR GARRIDO	90-001866	CUOTA EMPRESARIAL MARZO/90	98404
50/082868-22		SCUART, S.L.	90-001558	FEBRERO/90	47424
50/087267-56		LUIS M. SUBIRA CASTILLON	90-001573	DIF. FEBRERO/90	2478
50/087267-56		LUIS M. SUBIRA CASTILLON	90-001882	DIF. MARZO/90	2727
50/087693-94		MIGUEL A. MARTINEZ BGUILOS	90-001578	DIF. FEBRERO/90	33972
50/088089-05		NURIA BIELSA CASAS	90-001890	MARZO/90	90064
50/088934-74		PABLO SANCHEZ PARDILLOS	90-001894	MARZO/90	188098
50/089027-70		JUAN ANTONIO DIAZ PEREZ	90-001588	FEBRERO/90	154595
50/089951-24		JUAN JOSE INGELMO ROTACHE	90-001592	FEBRERO/90	111694
50/092253-95		CARNICAS ZAPATA, S.L.	90-001923	MARZO/90	217812
50/092752-12		CONST. SERVIC. ARAGON, S.A.	90-001615	FEBRERO/90	358569
50/093387-65		CALZADOS D'PICCOLO, S.L.	90-001620	FEBRERO/90	142635
50/094189-91		CIBERNET. Y TECNOL. AUTOMOCION	90-001946	CUOTA EMPRESARIAL MARZO/90	192001
50/095004-33		NAVARRO Y SOLCHAGA, S.L.	90-001640	FEBRERO/90	790270
50/095004-33		NAVARRO Y SOLCHAGA, S.L.	90-001951	MARZO/90	758196
50/096127-89		IBERTELE, S.L.	90-001652	FEBRERO/90	150313
50/096243-11		RENTA E INV. FILATELICAS, S.A.	90-001966	JUNIO/89	34051
50/096243-11		RENTA E INV. FILATELICAS, S.A.	90-001969	SEPTIEMBRE/89	10430
50/096257-25		BRITRIAN, S.A.	90-001655	FEBRERO/90	250875
*** Total ***					6646752

Zaragoza, 3 de octubre de 1990. — El tesorero territorial: P. O., la secretaria provincial, María-Concepción García de Paso y Remón.

Requerimientos régimen general Núm. 65.574

En la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, Administración número 2, de la calle Fray Luis Amigó, 6, de Zaragoza, se siguen expedientes de reclamación contra diversos deudores de cuotas a la Seguridad Social, a los que habiéndoles requerido el pago han sido devueltos por el Servicio de Correos los oportunos certificados expedidos, por ignorado paradero.

En consecuencia, se ha acordado requerir a los mismos mediante comunicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, advirtiéndoles que si en el plazo de quince días, a contar de tal publicación, no se abonaran estas cantidades, o se justificara documentalmente la improcedencia de la reclamación, se expedirá la correspondiente certificación de descubierto, según establece el artículo 11.1 de la Ley 40 de 1980, de 5 de julio.

Los deudores a que se hace referencia se detallan en la siguiente relación:

Número	Seg. Social	Sujeto responsable	Número Documento Dg	Periodo reclamado	Importe
50/044849-27		PIDEL ALONSO HERNANDEZ	90-004973	FEBRERO/90	107924
50/044849-27		PIDEL ALONSO HERNANDEZ	90-005667	MARZO/90	115340
50/055243-42		DISCOTECA BARECA	90-005716	AGOSTO/88	54503
50/055243-42		DISCOTECA BARECA	90-005717	JULIO/88	54503
50/055243-42		DISCOTECA BARECA	90-005718	MARZO/89	31120
50/059966-12		PRIM, S.A.	90-005750	JULIO/87	74250
50/059966-12		PRIM, S.A.	90-005751	AGOSTO/87	74250
50/059966-12		PRIM, S.A.	90-005752	SEPTIEMBRE/87	74250
50/059966-12		PRIM, S.A.	90-005753	NOVIEMBRE/88	77033
50/059966-12		PRIM, S.A.	90-005754	DICIEMBRE/88	77033
50/059966-12		PRIM, S.A.	90-005755	ENERO/89	84258
50/059966-12		PRIM, S.A.	90-005756	FEBRERO/89	84258
50/062484-08		CONFECCIONES UBIDE, S.L.	90-005004	FEBRERO/90	103931
50/064178-53		TRANSPORTES BLINDADOS, S.A.	90-005788	JUNIO/89	13511
50/065837-63		EDUARDO LLOVERIA SORIANO	90-005014	FEBRERO/90	45646
50/065852-78		ANTONIO OTEO SOBIA	90-005015	FEBRERO/90	35975
50/066708-61		CYBES. PINTO Y CEBRIAN, S.L.	90-005020	FEBRERO/90	437714
50/067630-13		TRANS. CASANOVA FIGUEROA, S.L.	90-005025	FEBRERO/90	111884
50/067630-13		TRANS. CASANOVA FIGUEROA, S.L.	90-005819	MARZO/90	116098
50/067926-18		LUIS ROMERO CALDERA	90-005825	MARZO/90	28842
50/067926-18		LUIS ROMERO CALDERA	90-005826	FEBRERO/90	27733
50/069606-49		JUAN CARLOS ESCO GONZALEZ	90-005042	FEBRERO/90	29407
50/069606-49		JUAN CARLOS ESCO GONZALEZ	90-005859	MARZO/90	29925
50/070887-69		ARTURO MONTEAGUDO DE MIGUEL	90-005047	FEBRERO/90	29407
50/072092-13		ARAGONESA DE DEPORTES, S.A.	90-005872	FEBRERO/90	136438

Número	Seg. Social	Sujeto responsable	Número Documento Dg	Periodo reclamado	Importe
50/072183-07		MARIA GRITIN LUÑO	90-005873	MARZO/90	69221
50/072964-12		LUIS GUILLEN GOCHICOA	90-005054	FEBRERO/90	29407
50/074010-88		JOSE MARIA LOPEZ BEL	90-005063	FEBRERO/90	88221
50/074119-03		ANA MARIA CHACON FERRER	90-005067	FEBRERO/90	29407
50/074119-03		ANA MARIA CHACON FERRER	90-005903	MARZO/90	29925
50/074711-13		ANA CRISTINA RUIZ LAHOZ	90-005918	JUNIO/89	41759
50/075433-56		MIGUEL A. ALAYETO MONTANES	90-005926	MARZO/90	42737
50/077238-18		JOSE LUIS RUIZ RABADAN	90-005091	FEBRERO/90	58816
50/077978-79		JESUS M. BOROBIA ATIENZA	90-005970	MARZO/90	162995
50/078730-55		CONCEPCION GIMENEZ GIMENEZ	90-005103	FEBRERO/90	38311
50/078730-55		CONCEPCION GIMENEZ GIMENEZ	90-005981	MARZO/90	39269
50/078985-19		ELECTROC. VELASCO, S.A.	90-005987	MARZO/90	445071
50/079269-12		MIRIGUIL, S.A.	90-005112	FEBRERO/90	35975
50/079269-12		MIRIGUIL, S.A.	90-005996	MARZO/90	38447
50/079828-86		VICTORIA CONC. MARTIN CALVO	90-006019	MARZO/90	24955
50/080238-11		PERGIL, S.L.	90-006028	MARZO/90	48064
50/080244-17		TRINIDAD MARTINEZ LORENTE	90-005128	FEBRERO/90	524926
50/080244-17		TRINIDAD MARTINEZ LORENTE	90-006030	MARZO/90	384647
50/080882-73		CONYLTEX, S.A.	90-005141	FEBRERO/90	87970
50/080882-73		CONYLTEX, S.A.	90-006056	MARZO/90	80911
50/080916-10		INFORMAT. ARAGON E., S.L.	90-006057	MARZO/90	39460
50/081159-59		MOSTEMAQ, S.C.L.	90-005143	FEBRERO/90	38676
50/081159-59		MOSTEMAQ, S.C.L.	90-006061	MARZO/90	56965
50/081629-44		MESON LOS PINCHOS, S.C.	90-005147	FEBRERO/90	29407
50/081629-44		MESON LOS PINCHOS, S.C.	90-006066	MARZO/90	29925
50/081803-24		PEREZ ALBERO, S.L.	90-006071	JUNIO/87	93296
50/082541-83		EDICIONES AGUAVIVA, S.A.	90-005156	FEBRERO/90	101647
50/083098-58		ARGALO, S.A.	90-005169	FEBRERO/90	68957
50/083098-58		ARGALO, S.A.	90-006112	MARZO/90	69221
50/084125-18		PAVIMENTOS PINTANO, S.C.	90-005175	FEBRERO/90	48507
50/084701-12		EMILIO SANCHO GRACIA	90-005180	FEBRERO/90	29024
50/084834-48		ESARC, S.A.	90-005181	FEBRERO/90	49911
50/084910-27		MAGLU, S.A.	90-005183	FEBRERO/90	31871
50/085096-19		LIMPIEZAS LA LUÑA, S.L.	90-005190	MARZO/90	54502
50/085096-19		LIMPIEZAS LA LUÑA, S.L.	90-006139	MARZO/90	36707
50/085255-81		JOSE ANTONIO GARRIDO CRUZ	90-006149	MARZO/90	29925
50/085968-18		EBROCAR, S.C.L.	90-006171	DICIEMBRE/89	94720
50/086028-78		PEDRO VILAFRANCA VALLEJO	90-006175	DICIEMBRE/89	66776
50/086357-19		CONFECCIONES DEPORTIVAS TIBET, S.A.	90-005216	FEBRERO/90	63741
50/087579-77		CLUB CAMPING BOHALAR	90-005233	FEBRERO/90	76469
50/087772-76		INSTACOMER, S.A.	90-005235	FEBRERO/90	45646
50/087885-92		FERNANDO MARQUET CRESPO	90-005237	FEBRERO/90	670260
50/088316-38		TECNOCARTON, S.A.	90-005246	FEBRERO/90	619750
50/088316-38		TECNOCARTON, S.A.	90-006229	MARZO/90	617574
50/088382-07		ARAGONESA DE PLATANOS, S.A.	90-006232	MARZO/90	213693
50/088623-54		HOGAR DEL PESCADOR, S.L.	90-006243	MARZO/90	30054
50/088679-13		JOSE MONTES AGUILERA	90-005253	FEBRERO/90	29407
50/088765-02		JOSE JUVEN BOLDAN	90-005255	FEBRERO/90	653486
50/088765-02		JOSE JOVEN BOLDAN	90-006247	MARZO/90	506849
50/088944-84		RODAM. EMILIANO LALANA, S.A.	90-005261	FEBRERO/90	94918
50/088944-84		RODAM. EMILIANO LALANA, S.A.	90-006254	MARZO/90	99110
50/088995-38		NEBRA IZAGORO, S.A.	90-005262	FEBRERO/90	29407
50/089093-39		ACT. ARTISTICAS ARAGONESAS, S.A.	90-005265	FEBRERO/90	357680
50/089951-24		JUAN JOSE INGELMO ROTACHE	90-006294	MARZO/90	193228
50/090596-87		PROINEL, S.A.	90-005296	FEBRERO/90	115135
50/090596-87		PROINEL, S.A.	90-006233	MARZO/90	122248
50/090788-85		ARAGON 3, S.A.	90-005300	FEBRERO/90	51322
50/090788-85		ARAGON 3, S.A.	90-006327	MARZO/90	52862
50/090929-32		WYIMAR PROMOCIONES MODA, S.L.	90-005303	FEBRERO/90	68002
50/090929-32		WYIMAR PROMOCIONES MODA, S.L.	90-006336	MARZO/90	34643
50/091040-46		FERNANDO ZAROSA LOZANO	90-006341	MARZO/90	102082
50/091040-46		FERNANDO ZAROSA LOZANO	90-006342	FEBRERO/90	80576
50/091168-77		TAPIADOS GASBE, S.A.	90-006347	MARZO/90	651135
50/091168-77		TAPIADOS GASBE, S.A.	90-006348	DIF. ENERO A DICIEMBRE/89	61478
50/091168-77		TAPIADOS GASBE, S.A.	90-006349	FEBRERO/90	651706
50/091170-79		GRUPO 40 DOS, S.A.	90-005309	FEBRERO/90	695356
50/091170-79		GRUPO 40 DOS, S.A.	90-006350	MARZO/90	738617
50/091238-50		ALTA COSMETICA EUROPEA, S.A.	90-006351	ENERO/88	44632
50/091238-50		ALTA COSMETICA EUROPEA, S.A.	90-006352	JUNIO/89	40696
50/091238-50		ALTA COSMETICA EUROPEA, S.A.	90-006353	AGOSTO/89	10237
50/091257-69		RECORSA, S.L.	90-005311	FEBRERO/90	50823
50/091257-69		RECORSA, S.L.	90-006354	MARZO/90	51101
50/091440-58		DAVITARI, S.L.	90-005313	FEBRERO/90	202551
50/091551-72		PRODUCTOS HERLOBEN, S.L.	90-005315	FEBRERO/90	114929
50/091767-94		EDAOIA, S.A.	90-006371	MARZO/90	57684
50/092159-01		GRUPAK, S.A.	90-006388	DIF. BASES ILT ENR. A JUN./89	5069
50/092211-53		ARMO, S.A.	90-005324	FEBRERO/90	45196
50/092211-53		ARMO, S.A.	90-006394	MARZO/90	46380
50/092239-81		SAPERNA, S.A.	90-005325	FEBRERO/90	77941
50/092239-81		SAPERNA, S.A.	90-006395	MARZO/90	83868
50/092351-96		RECREATIVOS POMAR, S.A.	90-006400	JULIO/89	7074
50/092507-58		EDUARDO PALUDO DE LA TORRE	90-005333	FEBRERO/90	45646
50/092555-09		CONFECCIONES OTONO, S.L.	90-005336	FEBRERO/90	159356
50/092555-09		CONFECCIONES OTONO, S.L.	90-006410	MARZO/90	93309
50/092922-85		MARIA JESUS ROMA NDONGO	90-005340	FEBRERO/90	30045
50/092992-58		SUMINISTROS CARNIC. CASABLANCA, S.L.	90-005344	FEBRERO/90	58734
50/093312-87		ARAPAPEL, S.L.	90-006445	MARZO/90	136870
50/093389-67		DISTECHO, S.L.	90-005350	FEBRERO/90	86734
50/093389-67		DISTECHO, S.L.	90-006453	MARZO/90	44393
50/093451-32		MARIANO BERNARD GUILLEN	90-005351	FEBRERO/90	

Número	Seg. Social	Sujeto responsable	Número Documento	Periodo reclamado	Importe
50/094426-37		ROSA M. P. LARROSA RUBIO	90-005367	FEBRERO/90	29407
50/094501-15		ENTELEC, S.L.	90-005370	FEBRERO/90	136936
50/094721-41		GERARDO ALTEMIER PALLARUELO	90-006519	JUNIO/89	54970
50/094787-10		JOSE VICENTE MARTIN FIDALGO	90-005378	FEBRERO/90	35975
50/094804-27		M. CARMEN GARCÉS VILLAR	90-005380	FEBRERO/90	34479
50/094804-27		M. CARMEN GARCÉS VILLAR	90-006527	MARZO/90	34610
50/095001-30		DE CAMPOS Y DE LA PRESA, S.L.	90-005383	FEBRERO/90	42984
50/095001-30		DE CAMPOS Y DE LA PRESA, S.L.	90-006534	MARZO/90	41058
50/095043-72		ROSA MARIA IBÁÑEZ HORTA	90-002106	NOVIEMBRE/89	33383
50/095043-72		ROSA MARIA IBÁÑEZ HORTA	90-003436	DICIEMBRE/89	34552
50/095461-05		LILIANA BEATRIZ BURON ORTIZ	90-005398	FEBRERO/90	30794
50/095465-09		ARAGONESA DE COSMETICOS, S.A.L.	90-005399	FEBRERO/90	105406
50/095465-09		ARAGONESA DE COSMETICOS, S.A.L.	90-006567	MARZO/90	106584
50/095827-80		HERMANOS BUIL, S.C.	90-005415	FEBRERO/90	38379
50/096057-19		PROMOCION MECANOGR. ARAGON, S.A.	90-005419	FEBRERO/90	24955
50/096195-60		SADITH KEMELMA RODRIGUEZ	90-005424	FEBRERO/90	29407
50/096195-60		SADITH KEMELMA RODRIGUEZ	90-006607	MARZO/90	29925
50/096357-28		RAFAEL FERNANDEZ FERNANDEZ	90-005433	FEBRERO/90	54715
50/096401-72		BRONCES GRAFA, S.L.	90-005435	FEBRERO/90	90389
50/096492-66		HERMANOS TREMUL, S.C.	90-006627	MARZO/90	46278
50/096582-59		ARAG. DE INNOV. GASTRONOM., S.L.	90-005447	FEBRERO/90	117629
50/096582-59		ARAG. DE INNOV. GASTRONOM., S.L.	90-006634	MARZO/90	119702
50/096596-73		ZARAGOZANA DE MONTAJES, S.L.	90-006636	MARZO/90	48064
50/096620-00		ANDRES CRUI ROYO	90-005449	FEBRERO/90	30975
50/096727-10		ZARRAGAN, S.L.	90-005453	FEBRERO/90	34479
50/096749-32		PILAR MIRALLES MARTINEZ	90-005454	FEBRERO/90	30445
50/096749-32		PILAR MIRALLES MARTINEZ	90-006649	MARZO/90	30054
50/096769-52		ALFREDO LOPEZ OCHOA	90-005455	FEBRERO/90	40175
50/096769-52		ALFREDO LOPEZ OCHOA	90-006651	MARZO/90	47359
50/096934-23		RUEDA FERNANDEZ, S.C.	90-006664	JULIO/89	2726
50/097130-25		SPARCO CONSULTORES, S.A.	90-006669	MARZO/90	40672
50/097269-67		I.G.T. ZARAGOZA, S.L.	90-005464	FEBRERO/90	74465
50/097269-67		I.G.T. ZARAGOZA, S.L.	90-006678	MARZO/90	74727
50/097354-55		ARISTA CONSTRUCCIONES, S.L.	90-005468	FEBRERO/90	53506
50/097354-55		ARISTA CONSTRUCCIONES, S.L.	90-006685	MARZO/90	58192
50/097374-75		CARMEN LOPEZ CORONADO	90-005470	FEBRERO/90	29407
50/097419-23		ELENA AGUILERA LOPEZ	90-005474	FEBRERO/90	29407
50/097419-23		ELENA AGUILERA LOPEZ	90-006693	MARZO/90	29925
50/097808-24		ARAGONESA DE SERV. DE AVIAC.	90-006735	MARZO/90	272629
50/097839-55		ERCEL PROTECCION, S.L.	90-006738	MARZO/90	317939
50/097839-55		ERCEL PROTECCION, S.L.	90-006739	FEBRERO/90	522907
50/097958-77		DIXOIL, S.A.	90-005502	FEBRERO/90	54144
50/098063-85		MAXIMILIANO ASO ESPELIGARES	90-005505	FEBRERO/90	124689
50/098077-02		MERCARAGON, S.L.	90-005507	FEBRERO/90	149732
50/098111-36		"17 CACI 26", S.L.	90-005508	FEBRERO/90	43185
50/098111-36		"17 CACI 26", S.L.	90-006754	MARZO/90	46520
50/098117-42		ELECTRO SOUND, S.L.	90-005509	FEBRERO/90	287477
50/098117-42		ELECTRO SOUND, S.L.	90-006756	MARZO/90	323751
50/098154-79		JESUS JOSE FERNANDEZ ANGULO	90-006761	MARZO/90	29925
50/098480-17		JESUS JIMENEZ GABARRE	90-005524	FEBRERO/90	45196
50/098480-17		JESUS JIMENEZ GABARRE	90-006789	MARZO/90	21253
50/098567-07		PROVITRANS, S.L.	90-006796	ENERO/90	12510
50/098589-29		EL SILVO VULNERADO, S.L.	90-006798	MARZO/90	25533
50/098649-89		VIAJES TERRA TOUR, S.A.	90-005533	FEBRERO/90	56914
50/098665-08		RAL. TECNICA PARA LABOR, S.L.	90-005535	FEBRERO/90	37232
50/098665-08		RAL. TECNICA PARA LABOR, S.L.	90-006803	MARZO/90	37365
50/098693-36		LUIS MIGUEL BOLEA BOSQUE	90-005539	FEBRERO/90	109002
50/099147-05		REMIGIO YUSTE, S.A.	90-005563	FEBRERO/90	88099
50/099147-05		REMIGIO YUSTE, S.A.	90-006846	MARZO/90	86526
50/099560-30		CONCEPCION HERRERIA RODRIGUEZ	90-006877	MARZO/90	29925
50/099562-32		DOMINGO FRAGUAS MUSTIELES	90-005583	FEBRERO/90	142375
50/099562-32		DOMINGO FRAGUAS MUSTIELES	90-006878	MARZO/90	49556
50/099566-38		MERCEDÉS LANUZA PEREZ	90-005584	FEBRERO/90	29368
50/099662-55		CELCSA, S.L.	90-006883	FEBRERO/90	37274
50/099735-11		GENERAL MERCHANDISING, S.A.	90-006892	MARZO/90	285607
*** Total ***					20431524

Zaragoza, 3 de octubre de 1990. — El tesorero territorial: P. O., la secretaria provincial, María-Concepción García de Paso y Remón.

SECCION SEXTA

ALCONCHEL DE ARIZA

Núm. 68.010

Ajustándose al Plan de aprovechamientos y a los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el día 8 de noviembre próximo, a las 11.00 horas, tendrá lugar en el Ayuntamiento, bajo mi presidencia, la subasta de los aprovechamientos de pastos del monte número 2 del catálogo para el año 1990-91, denominado "El Chaparral", de 200 hectáreas para 300 reses lanaras y 10 de cabrío, con una tasación de 9.900 pesetas.

En caso de quedar desierta la primera subasta, se celebrará la segunda al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora.

Serán de cuenta del rematante todos cuantos gastos se originen por anuncios, reintegros, etc.

Alconchel de Ariza, 9 de octubre de 1990. — El alcalde.

A S I N

Núm. 68.007

El Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado inicialmente su presupuesto anual para el ejercicio de 1990.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados en la Secretaría municipal por el plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado este presupuesto definitivamente.

Asín, 5 de octubre de 1990. — El alcalde, Rogelio Garcés Burguete.

A T E C A

Núm. 68.017

Decreto de la Alcaldía. — En la Casa Consistorial de la M. I. Villa de Ateca a 6 de octubre de 1990. — En uso de la facultad que me confiere el artículo 23.4 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, y los artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986, resuelvo:

1.º Delegar por el periodo de un mes en don Antonio Moreno Muñoz, teniente de alcalde de esta Corporación, todas las atribuciones que desempeñaba el señor alcalde hasta el día de la fecha.

2.º Dése cuenta al Pleno del presente decreto en la primera sesión que se celebre y publíquese esta resolución en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Ateca, 11 de octubre de 1990. — El alcalde, Jesús Blasco Sánchez. — El secretario, P. A., Fernando Vicén Enguita.

CONCEJO ABIERTO DE ALMOCHUEL

Núm. 67.989

La Asamblea vecinal, en sesión celebrada el día 3 de septiembre de 1990, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto municipal para 1990, por un importe de 6.948.275, nivelado en ingresos y gastos.

Mediante el presente anuncio se abre un periodo de información pública por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, durante el cual los interesados podrán presentar las reclamaciones y alegaciones que estimen oportunas.

Finalizado dicho plazo sin que se hayan presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado el citado presupuesto.

Almochuel, 13 de septiembre de 1990. — El alcalde, Angel Gascón Moliner.

LA PUEBLA DE ALFINDEN

(Patronato Municipal de Deportes)

Núm. 67.990

La Junta Rectora del Patronato Municipal de Deportes, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 1990, aprobó inicialmente el Reglamento de Régimen Interior del Complejo Deportivo Municipal, el cual se expone al público por el plazo de treinta días al objeto de que por los interesados puedan presentarse alegaciones.

La Puebla de Alfindén, 8 de octubre de 1990. — El presidente, Carlos Moliné Fernando.

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS

DE LA COMARCA DE MALLÉN

(Bisimbre, Fréscano, Magallón, Mallén y Novillas)

Núm. 68.020

Con fecha 4 de octubre de 1990 la Junta de Gobierno de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Mallén acordó por unanimidad, en sesión extraordinaria, aprobar inicialmente el presupuesto general de la entidad para el ejercicio de 1990, que asciende en su estado de ingresos a 5.991.397 pesetas, y en el estado de gastos a 3.595.764 pesetas.

Lo que se publica a los efectos de exposición al público por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar, en su caso, reclamaciones ante la Junta de Gobierno. El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones. Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las haciendas locales.

Mallén, 8 de octubre de 1990. — El presidente, Arsenio Montorio Alcázar.

PRADILLA DE EBRO

Núm. 67.992

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 1990, acordó la aprobación inicial de los siguientes padrones y listas cobratorias correspondientes al año 1990:

— Canon de labor y siembra y repercusión de la Seguridad Social.

— Prestación personal y de transporte.

— Tránsito de ganado.

- Reparación de riegos y caminos.
- Guarderío rural.
- Mantenimiento del dique de defensa.
- Servicio de recogida de basuras.

Quedan expuestos al público durante el plazo de quince días a efectos de examen y reclamaciones, sirviendo a los interesados de notificación de liquidaciones y cuotas consignadas.

Transcurrido este período se procederá al cobro en período voluntario en el plazo de sesenta días. Concluido el período voluntario se incurrirá en el recargo del 20 %, iniciándose el procedimiento de cobro en la vía de apremio.

Pradilla de Ebro, 10 de octubre de 1990. — El alcalde.

PRADILLA DE EBRO

Núm. 68.011

Ha sido aprobado provisionalmente por este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 1990, el acuerdo de modificación de tarifas y ordenanzas reguladoras de los precios públicos por los siguientes conceptos:

- Suministro de agua potable.
- Utilización de instalaciones deportivas municipales.

Quedan los mismos expuestos al público en las oficinas municipales por espacio de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio, con objeto de que puedan presentarse reclamaciones y sugerencias. De no presentarse ninguna en dicho plazo, estos acuerdos serán elevados a definitivos en forma automática.

Pradilla de Ebro, 11 de octubre de 1990. — El alcalde, Luis E. Moncín Cuartero.

PRADILLA DE EBRO

Núm. 68.016

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos número 1 al presupuesto ordinario para 1990, queda expuesto durante el plazo de quince días, durante los cuales podrá ser examinado y presentarse reclamaciones.

Si no se formulara ninguna quedará definitivamente aprobado por haberlo así dispuesto el acuerdo de aprobación inicial.

Pradilla de Ebro, 11 de octubre de 1990. — El alcalde, Luis E. Moncín Cuartero.

VILLALENGUA

Núm. 68.004

Esta Alcaldía, por resolución de esta fecha, ha aprobado la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas por esta Corporación para la provisión en propiedad de una plaza de operario de servicios múltiples correspondiente a la plantilla laboral de esta Corporación, publicada en el *Boletín Oficial de la Provincia* núm. 206, de fecha 7 de septiembre de 1990.

Seguidamente se hace pública la composición del tribunal calificador designado para atender en la resolución de dichas pruebas selectivas:

Presidente: Titular, don Angel Uriel Torrubia, y suplente, don Maximiliano Castillo Bordege.

Vocales: En representación del Profesorado Oficial, como titular, don José-Luis de la Victoria Godoy, y suplente, don Rafael Sesma Lamarque.

En representación de la Diputación General de Aragón, como titular, doña Manuela Adradas Casado, y como suplente, don Ildefonso Caballero

Escribano. En representación del Servicio, como titular, don Fermín Pérez Gil, y como suplente, don Javier Rubio Mancebón.

Vocal-secretario: Titular, don Julián Serrano Cubero, y suplente, doña Flor Millán Roncal.

Igualmente se hace público que, de no formularse reclamación alguna contra la anterior composición del tribunal, la celebración del primer ejercicio será el día 16 de noviembre de 1990, a las 12.00 horas, en el salón de sesiones del Ayuntamiento.

El orden de actuación de los aspirantes viene determinado por la letra A.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villalengua, 1 de octubre de 1990. — El alcalde, Angel Uriel.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

AUDIENCIA PROVINCIAL

Núm. 68.028

Don Javier Casamayor Pérez, presidente de la Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Zaragoza;

Hace saber: Que en ejecutoria dimanada del sumario núm. 24 de 1984, sobre estafa, contra Enrique Gómez González, con domicilio en Calatayud (calle Concepción, núm. 4), procedente del Juzgado de Instrucción de Calatayud, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de

veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Tribunal con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Tendrá lugar en esta Sala, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 21 de noviembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 17 de diciembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 16 de enero de 1991 y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Mitad indivisa del piso tercero, en la tercera planta de viviendas de la casa en el paseo Calvo Sotelo, núm. 3, de Calatayud, de 1.153,50 metros cuadrados de extensión superficial. Tiene la entrada al frente del rellano de la escalera y, con arreglo a ella, linda: derecha entrando, rellano y caja de la escalera, patio de luces y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja; izquierda, Baltasar Zuriaga; espalda, paseo Calvo Sotelo y caja de escalera, y frente, rellano de la escalera y dicha caja. Inscrito al tomo 1.401, libro 237, folio 87, finca 22.432, inscripción 1.ª.

Mitad indivisa del piso cuarto, en la cuarta planta de viviendas de la casa en el paseo Calvo Sotelo, núm. 3, de Calatayud, de 1.153,50 metros cuadrados de extensión superficial. Tiene la entrada al frente del rellano de la escalera y, con arreglo a ella, linda: derecha entrando, rellano y caja de la escalera, patio de luces y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja; izquierda, Baltasar Zuriaga; espalda, paseo Calvo Sotelo y caja de la escalera, y frente, rellano de la escalera y dicha caja. Inscrito al tomo 1.401, libro 237, folio 89, finca 22.433, inscripción 1.ª.

Mitad indivisa de desvanes o buhardilla en la quinta planta de viviendas de la casa en el paseo Calvo Sotelo, núm. 3, de Calatayud, de 153,50 metros cuadrados de extensión. Tiene la entrada al frente del rellano de la escalera y, con arreglo a ella, linda: derecha entrando, rellano, escaleras, patio de luces y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja; izquierda, Baltasar Zuriaga y patio de luces; espalda, paseo Calvo Sotelo y caja de la escalera, y frente, rellano, patio de luces y dicha caja. Inscrito al tomo 1.401, libro 237, folio 91, finca 22.434, inscripción 1.ª.

Casa en plaza de Costa, 16, de Calatayud, compuesta de planta baja, un piso y graneros, de 480,90 metros cuadrados. Linda: por la derecha entrando, callejón cerrado al tránsito y finca de herederos de Vicente y Carmelo López Guajardo; por la izquierda, edificio del Banco de España, y espalda, otro edificio de la misma pertenencia. Inscrita al tomo 1.131 del archivo, libro 176, folio 102, finca 9.633, inscripción 3.ª.

Valoradas las tres primeras fincas descritas en 4.000.000 de pesetas cada una de las mitades indivisas de dichas y la última en 8.000.000 de pesetas.

Se advierte:

1.º Que se anuncia la subasta sin haber sido suplida previamente la falta de títulos de propiedad.

2.º Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría.

3.º Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Zaragoza a tres de octubre de mil novecientos noventa. — El presidente, Javier Casamayor Pérez. — La secretaria de Sala, María-Mercedes Castillo.

Juzgados de Instrucción

JUZGADO NUM. 10

Cédula de citación

Núm. 64.398

Por medio de la presente se cita a Francesca Colo, en ignorado paradero, para que en el plazo de diez días a partir de su publicación comparezca en este Juzgado (sito en calle San Andrés, 12), a fin de hacerle el correspondiente ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, como perjudicada en expediente de diligencias previas seguido en este Juzgado con el número 2.443 de 1990, por robo.

Zaragoza a veinticinco de septiembre de mil novecientos noventa. — El secretario.

JUZGADO NUM. 10

Cédula de citación

Núm. 66.545

En el expediente de juicio verbal de faltas número 243-E de 1990 seguido en este Juzgado, por providencia del día de esta fecha he acordado citar por medio de la presente a José-Carmelo Palacios Sacacia, sin domicilio

fijo y actualmente en ignorado paradero. Para la celebración del oportuno juicio de faltas se ha señalado el día 16 de noviembre próximo, a las 10.50 horas, en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en la calle San Andrés, núm. 12, bajo), debiendo concurrir a dicho acto provisto de todas las pruebas de que intente valerse en su defensa.

Y para que sirva de citación a José-Carmelo Palacios Sacacia, expido la presente en Zaragoza a cuatro de octubre de mil novecientos noventa. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2. — CALATAYUD

Cédula de citación

Núm. 66.547

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha, en el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado de Instrucción número 2 con el número 977 de 1989, se cita por la presente a Carmen Badules Pardillos para que comparezca ante la sala de audiencia de este Juzgado el día 7 de noviembre próximo y hora de las 10.50, para asistir a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, bajo apercibimiento de que de no comparecer le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho y que debe comparecer acompañada de las pruebas de que intente valerse.

Y para que conste y sirva de citación a la referida Carmen Badules Pardillos, actualmente en ignorado paradero, mediante su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia*, expido y firmo la presente en Calatayud a cinco de octubre de mil novecientos noventa. — El secretario.

Juzgados de lo Social

JUZGADO NUM. 3

Núm. 66.484

El Ilmo. señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado con el número 6.841 de 1982, a instancia de Juan Lestón Escera, contra Mariano López Navarro y Mariano López Navarro, S. A. E., sobre despido, se ha dictado providencia cuya parte dispositiva dice:

«Se tiene por anunciado en tiempo y forma el propósito de interponer recurso de suplicación contra la sentencia dictada en estos autos. Hágase entrega de los mismos al letrado don Javier Checa Bosque, designado por el recurrente, al cual se le advertirá que en el improrrogable plazo de una audiencia deberá comparecer en la Secretaría del Juzgado para hacerse cargo personalmente de los autos o delegar por escrito en persona afecta a su despacho para en su representación recogerlos, a fin de que formalice el recurso de suplicación anunciado, dentro del también improrrogable plazo de los diez días sucesivos al de una audiencia, concedidos para hacerse cargo de los autos.»

Y para que así conste y sirva de notificación a la demandada Mariano López Navarro, S. A. E., por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a cuatro de octubre de mil novecientos noventa. — El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Núm. 66.485

El Ilmo. señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado con el número 344 de 1990, a instancia de Pascual Torres India, contra Alcabe, S. A., sobre contrato de trabajo, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

«Fallo: Que estimando la demanda formulada por Pascual Torres India contra Alcabe, S. A., debo condenar y condeno a la empresa a satisfacer al

actor la suma de 300.000 pesetas por los conceptos meritados, incrementada en un 10 % de interés de mora.»

Y para que conste y sirva de notificación a la demandada Alcabe, S. A., por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a veinticuatro de septiembre de mil novecientos noventa. — El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

Núm. 68.692

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor magistrado-juez del Juzgado número 3, en autos seguidos bajo el número 546 de 1990, instados por Adoración García Avedillo, contra Semice, S. L., Secundino Sánchez Rafael, Miguel A. Castiello Zambo y Celia Bellot Gámez, en reclamación por despido, y encontrándose la demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de este Juzgado de lo Social (sito en calle Capitán Portolés, núms. 1, 3 y 5, planta séptima, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el próximo día 25 de octubre, a las 10.40 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada Semice, S. L., Secundino Sánchez Rafael, Miguel A. Castiello Tambo y Celia Bellot Gámez, insértese la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a tres de octubre de mil novecientos noventa. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

Núm. 68.693

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor magistrado-juez del Juzgado número 3, en autos seguidos bajo el número 537 de 1990, instados por Luis-Javier Ballestín Rodrigo, contra Ehcel Protección, S. L., en reclamación por despido, y encontrándose la demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de este Juzgado de lo Social (sito en calle Capitán Portolés, núms. 1, 3 y 5, planta séptima, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el próximo día 25 de octubre, a las 11.10 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada Ehcel Protección, S. L., insértese la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a ocho de octubre de mil novecientos noventa. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

Núm. 66.399

En cumplimiento de lo ordenado en autos seguidos bajo el número 540 de 1990, a instancia de Luis Frisón Díez de Oñate, en reclamación de cantidad, contra Tapizados Gasbe, S. A., se cita a ésta para el día 5 de noviembre próximo, a las 10.30 horas, para que comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en Capitán Portolés, 1, 3 y 5, quinta planta, de esta capital), al objeto de asistir como confesante, previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de citación al representante legal de Tapizados Gasbe, S. A., expido la presente cédula de citación a efectos de su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a veintiocho de septiembre de mil novecientos noventa. — El secretario.

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. de Rentas)

Plaza de España, núm. 2 - Teléfono * 22 18 80

Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n. - Teléfono 31 78 36

CIF: P-5.000.000-I

TARIFAS DE PRECIOS VIGENTES:	PRECIO
	Pesetas
Suscripción anual	9.000
Suscripción trimestral	2.500
Suscripción anual especial Ayuntamientos (sólo una suscripción) .	2.000
Ejemplar ordinario	40
Ejemplar con un año de antigüedad	60
Ejemplar con dos o más años de antigüedad	100
Importe por línea impresa o fracción	170
Anuncios con carácter de urgencia	Tasa doble
Anuncios por reproducción fotográfica:	
Una página	30.000
Media página	16.000

(Sobre estos importes se aplicará el IVA correspondiente)

El *Boletín Oficial de la Provincia* puede adquirirse en la Fundación Institución Fernando el Católico. — Palacio Provincial